Pág.: 8 Cm2: 1.146,2 Fecha: 12-10-2025 126.654 Tiraje: Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo B Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general

"LEY UBER": Conflicto por los \$513 millones de fallido software podría llegar a Contraloría Título:

> a Ley EAT (Empresas de Aplicaciones de Transporte) también conocida como "Cey Uber" fue promulgada en abril de 2023, aunque su entrada en vigencia aún no se concreta a más de dos años y mantiene a miles de conductores y usuarios en un espacio. concreta a mas de cuosantos y mantene a mi-les de conductores y usuarios en un espacio de "ilegalidad". Su reglamento se publicó en el Diario Oficia len abril de este año, pero ahora se suma un nuevo retraso por la falli-da implementación de la plataforma de registro de los conductores, que el Gobierno

> espera solucionar con una nueva licitación antes de marzo de 2026.
>
> Para montar la plataforma, destinada a crear la base de big data para la fiscalización crear la base de vig auto para la riscalización de empresas, conductoras y vehículos, la Subsecretaría de Transportes contrató —vía trato directo— a la empresa Concordia Ediciones SpA. Esta semana se conoció que el ministerio puso fin anticipado a este contrato de \$513 millones, ante la detección de desenva de la detección de la discalización de la discalización de la detección de la discalización d

> de "incumplimientos de las exigencias". Se contrató a la empresa en agosto de 2024, antes hubo otras dos licitaciones de-claradas desiertas, y a más de un año aún no existe la infraestructura. "Comenzamos a hacer algo y no teníamos claro cómo iba a terminar el reglamento", sostiene el direc-tor ejecutivo y fundador de Concordia, Ed-gardo Montecinos.

> Aclara que la contratación "fue por horas de desarrollo, no por el software completo, y eso se puede ver en la resolución de contra-tación. Ellos solicitaron un conjunto de perfiles profesionales, nosotros proveen esos profesionales y a medida que van conendo horas se va efectuando el pago de

> los servicios".
>
> Además de la Subsecretaría de Transpor tes, la empresa Concordía se ha adjudicado alrededor de 15 licitaciones, prestando ser-vicios a instituciones como el Ministerio de Educación, Subsecretaría de Culturas, Ser-viu de Nuble (\$182 millones), Junaeb, Sence, o asesorías como en "procesamiento y gestión de la documentación de archivo" de

> la Subrei, por \$162 millones.
> Respecto al último caso, Montecinos comenta: "Nos afecta la imagen pública de la empresa, llevamos más de cinco años trabajando con el Estado, en proyectos emblemá-ticos, y es la primera vez que nos terminan un contrato anticipadamente. Hasta el 2024 ni siquiera se nos han procesado mul-

El subsecretario de Transportes, Jorge El subsecretario de Transportes, Jorge Daza, es quien ha llevado el proceso. De manera escrita, desde el ministerio aclaran que "el contrato consignaba la entrega de productos mínimos viables, por tanto, lo que se pagó fue exclusivamente por los trabajos realizados y visados previamente por las contrapartes técnicas, y no por el contrato en su totalidad".

Hasta ahora se ha transferido un 39% del total de la licitación, confirman desde el mi-

total de la licitación, confirman desde el mi nisterio, que ascendería a alrededor de \$200 millones. Hoy existe una disputa administra-Hasta ahora se ha

tiva que definirá si los recursos restan-tes se transfieren o no en su totalidad a la empresa. Otra de las alternativas es que el ministerio totalidad que el ministerio multe a la empresa.

De cualquier modo, el conflicto podría es-

transferido un 39% de los recursos de la licitación (unos \$200 millones), pero la empresa exigirá la totalidad de los fondos.

calar al terreno judicial.

Edgardo Montecinos señala que "obvia mente vamos a reclamar el pago de la totali-dad de los servicios, porque esos servicios se prestaron. Si no se acoge seguiremos en instancias superiores, ya sea demandas o en

Un 50% más de recursos para la plataformaAdemás de la fallida implementación de la plataforma para la que se habían destina-do \$513 millones, la Subsecretaría de Trans-portes considera \$875 millones para el "sis-tema de registro de la Ley EAT y Big Data"

en 2026.
Además, los "gastos de continuidad para la implementación de la Ley EAT" solicitados en el Presupuesto 2026 incluyen 21 funcionarios, por \$428 millones, y servicios Cloud y mantenciones del sistema de Registro, por \$237 millones.

Y los dardos apuntan a que los problemas provienen de la gestión. "Que el desarrollo

Entre Ministerio de Transportes y empresa Concordia

'LEY UBER": Conflicto por los \$513 millones de fallido software podría llegar a

Subsecretaría de Transportes solicita \$875 millones en el Presupuesto 2026 para implementar el sistema que requiere la nueva ley, tras poner fin anticipado a proyecto en marcha. La empresa reclamará "el pago de la totalidad de los servicios (...) ya sea demandas o en Contraloría". • GUILLERMO V. ACEVEDO

Contraloría



Juan Carlos Muñoz, ministro de Transportes



Edgardo Montecinos, director eiecutivo empresa Concordia

informático cumpla con lo que ellos espera-ban es netamente responsabilidad de la di-rección y el equipo técnico que ellos pusie-ron para dirigir este desarrollo", afirma

Con todo, el ministerio está empeñado en dejar la plataforma lista antes del cambio de mando en marzo de 2026, e informó que "ya se está trabajando en los términos de la ya se esta trabajanto en los terminos de la contratación de la nueva empresa que se hará cargo de continuar con el trabajo ini-ciado previamente, con el objetivo de se-guir con el proceso y concluirlo". Pero desde la industria de las aplicacio-

nes ven que no tiene mucho sentido hacerlo ante la proximidad de un cambio de gobier-no. "Iniciar un nuevo trabajo hoy significa que podríamos volver a foja cero el próxique pourantos vover a toja ceto el proxi-mo año. (...) Hay que buscar a la mejor em-presa para generar una buena plataforma, sin el ánimo de sacar esto de forma apurada en los próximos tres meses", comenta Mar-cela Sabat, vocera de la Alianza In, que representa a empresas como Uber, Cabify, Didi o InDrive.

Y subraya que visto todo el proceso, "re-sulta evidente que ya no existe el tiempo ni las condiciones técnicas mínimas para que este Gobierno logre implementar adecua damente la nueva plataforma".

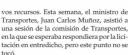
"Una negligencia inexcusable"

"Nunca había visto una situación de esta naturaleza en mis 15 años como parlamentario", afirma el senador Matías Walker (Demócratas), miembro de la comisión de Transportes del Senado.

"Tampoco había visto que pasara tanto tiempo entre la dictación de un realamento.

tiempo entre la dictación de un reglamento y su publicación. Es inexplicable que des-pués de que aprobamos la ley en 2023, aún no pueda entrar en vigencia por una negli-gencia", agrega Walker.

Ahora bien, el senador sostiene que desde el ministerio tendrán que dar explicacio-nes antes de que el Congreso apruebe nue-



De cualquier manera, si el Legislativo no aprueba los recursos, solo se seguiría retra-sando la entrada en vigencia del reglamen-to de la Ley EAT, de modo que en el sector opinan que todo apunta a que se aprobarán.

opinan que todo apunta a que se aprobaran.
Louis de Grange, experto en transporte y
decano de la Facultad de Ingeniería UDP,
sostiene que "pasar de \$500 a más de \$800
millones de presupuesto confirma que el
primer proyecto tuvo un error de diseño, de
alcance, de complejidad y es responsabilidad absoluta del Ministerio de Transportere"

A su vez, Sabat coincide en que "este pro Assivez, sabat conficule en que este pro-ceso ha demostrado inexactitud y poca ri-gurosidad en la ejecución, y se ha visto no solamente con la primera licitación declara-da desierta, sino también en la segunda, con \$500 millones a la basura, y en esta tercera que pide un 50% más de recursos".

"En su momento advertimos a las autoriades que este proceso no solo representa-ba un desafío tecnológico de alta compleji-dad, sino que también implicaba un manejo extremadamente delicado de datos perso-nales de los usuarios", sostiene la represen-

tante de las empresas.

Agrega que "sin tener estándares claros de seguridad y un proveedor con las capacidades técnicas adecuadas, el riesgo de falla

tatus tecnicas adecutadas, en resgo de laina era evidente y así se mostró". Hay otras iniciativas de parlamentarios, por ejemplo, los diputados UDI Natalia Ro-mero y Cristóbal Martínez han oficiado a la Contraloría General de la República y al Consejo de Defensa del Estado (CDE) para que se inicien las investigaciones corres-pondientes al Ministerio de Transportes y que se estudien acciones judiciales.

Desde la industria subrayan que mien-

Desce la industria subrayan que mien-tras no exista un registro operativo, miles de conductores —alrededor de 121.000 que emiten boletas de honorarios, según datos del 5II citados por Alianza In— "van a que-dar en esta nebulosa y seguirán siendo expuestos a estas fiscalizaciones y a las infracciones como si fuéramos un transporte ile-gal", señala Sabat. En la comisión de Transportes del Sena-

do esperan que los recursos que quedan de este contrato extinto se abonen a la nueva

oncesión para la creación del *software.* "Sería de una negligencia inexcusable

que, además de ser fallida esta licitación, es tos recursos se perdieran", explica el senador Walker.

Ahora bien, De Grange sostiene que "no es claro que esos recursos se puedan recu-perar, salvo que haya boletas de garantía de perar, saivo que naya boietas de garantia de fel cumplimiento, pero no creo que sea el caso. En general la plata no se recupera, salvo que vayan después a tribunales, pero pueden pasar años".

Con todo, la compañía podría seguir prestando servicios al Estado. "Hay empre-

ass que han incumplido sus contratos, in-cluso hay empresas que han perdido en tri-bunales, pero eso no las inhabilita para se-guir prestando servicio a organismos o a esas públicas", agrega De Grange.

Efectos en la licencia digital

Efectos en la licencia digital
Tres veces entró y salió el reglamento de
Contraloría. Tras su aprobación, la plataforma era lo único que faltaba para que la
Ley EAT entre en vigencia, ya que precisa
que se puedan inscribir los conductores.
Ahora tendrán que seguir esperando mínimo hasta 2026.

Esto genera otro efecto menos visible, como conseguir las licencias profesionales.
"Hay un desastre en la entrega y renovación de licencias de conducir en los municipios a nivel nacional debido a la licencia digital. Es resorte 100% del Ministerio de Transportes y en el caso de los conductores de las aplicaciones es aún peor porque se exige licencia profesional", acusa De Gran-

Hay 30.000 conductores de aplicaciones que están postulando a la licencia profesio-nal —requisito para ser conductor en apli-caciones como Uber, Cabify o Didi— y eso "tiene colapsado el sistema", sostiene Wal-

"Este fracaso en la adjudicación de la pla-"Este fracaso en la adjudicación de la pla-taforma confirma que no hay claridad res-pecto al diseño. La cantidad de información que se solicita es brutal, gestionarla y admi-nistrarla no solo es muy difícil técnicamen-te, sino que además genera asimetrías con la industria de los taxis, a quienes no se les pi-de nada", señala De Grange. Y agresa que "hay un tema hastante ideo-

Y agrega que "hay un tema bastante ideo logizado de parte del ministro de Transportes. Lo ha abordado como una campaña personal en contra de las aplicaciones, y no se ha puesto en el lugar ni de los pasajeros ni de los conductores. (...) Acá tienes que gerenciar un proyecto grande, debes tener ejecutivos capaces y buenos diseños ingenieriles y nada de eso ocurrió", agrega.

